INFORME JURÍDICO CONTRATO

Ingeniero:

HEIMER BEJARANO

Secretaría de Vivienda y Hábitat

Proceso: LP-SVH-002-2021

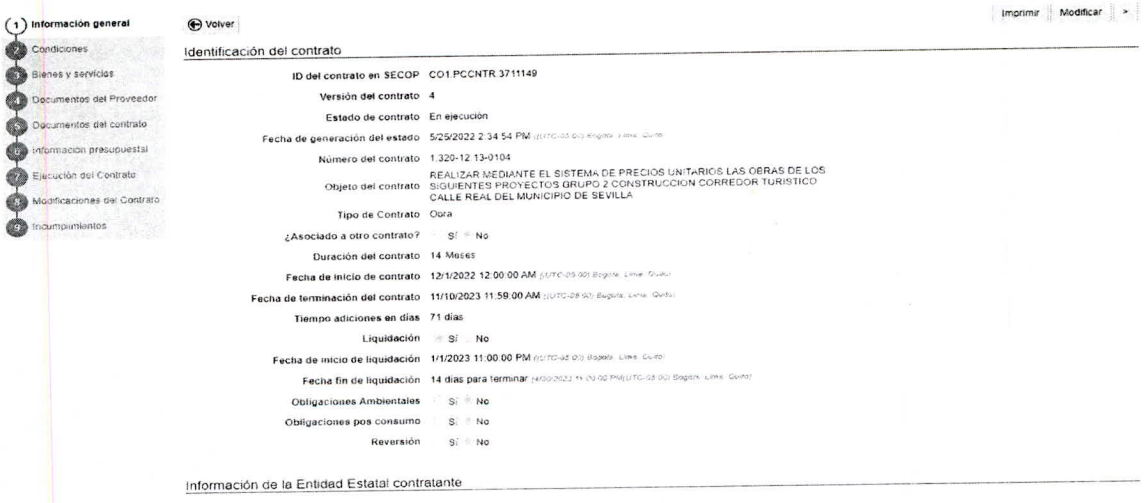
Contrato No. 1.320-12.13-0104 Sevilla

CONSORCIO PARQUE SEVILLA

Objeto del contrato: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS GRUPO 2 CONSTRUCCION CORREDOR TURISTICO CALLE REAL DEL MUNICIPIO DE SEVILLA

Fecha de inicio de contrato: 12/1/2022

Fecha de terminación del contrato: 11/10/2023



1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Volver — Imprimir | Modificar

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3711149
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5/25/2022 2:34:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato	1.320-12.13-0104
Objeto del contrato	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS GRUPO 2 CONSTRUCCION CORREDOR TURISTICO CALLE REAL DEL MUNICIPIO DE SEVILLA
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	Si / No
Duración del contrato	14 Meses
Fecha de inicio de contrato	12/1/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	11/10/2023 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	71 días
Liquidación	Si / No
Fecha de inicio de liquidación	1/1/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha fin de liquidación	14 días para terminar (4/30/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	Si / No
Obligaciones pos consumo	Si / No
Reversión	Si / No

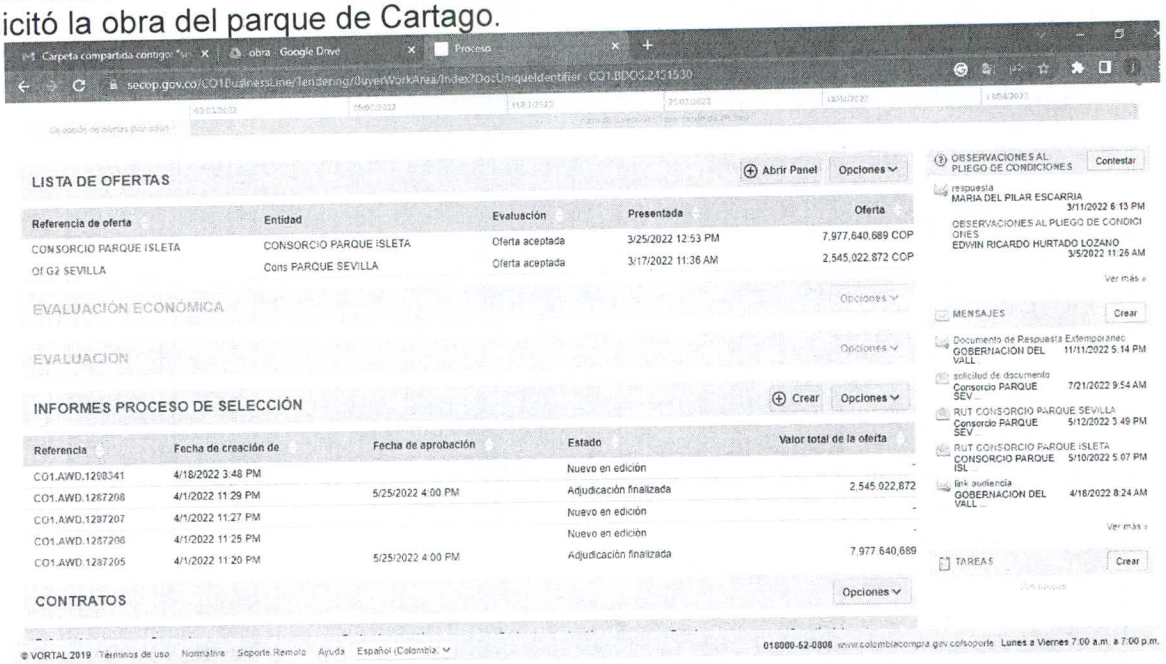
Información de la Entidad Estatal contratante

1- Verificar el contrato e informar si presenta problemas de redacción o inconsistencias y si tiene la documentación jurídica completa.

Respuesta:

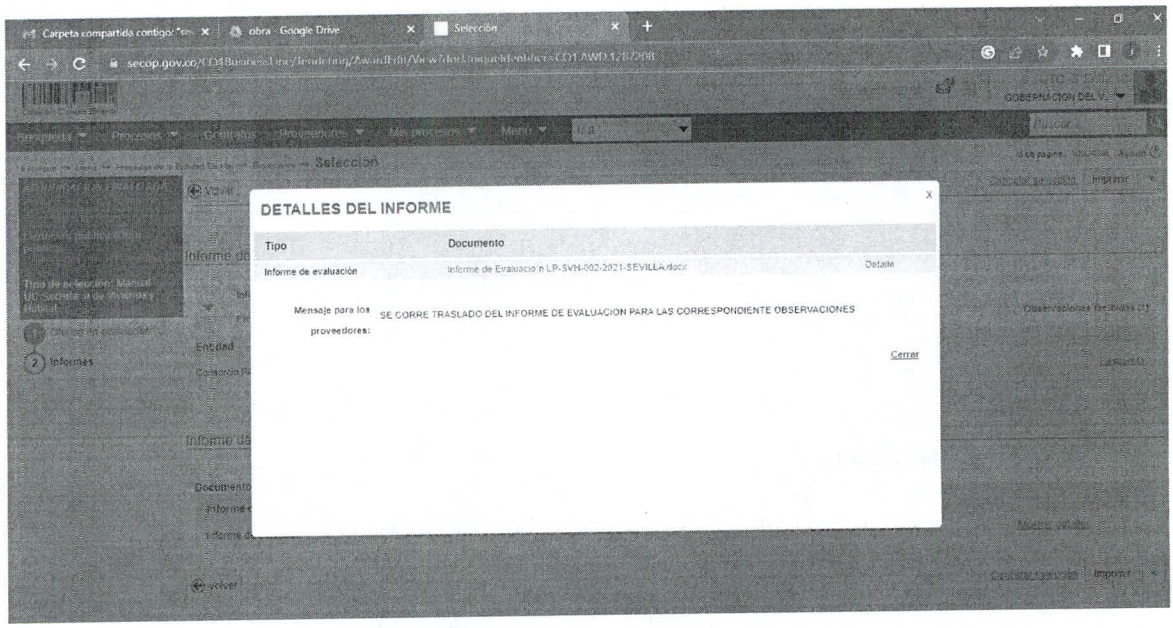
Al realizar la revisión del proceso LP-SVH-002-2021, se evidencia que se encuentran cargados los documentos previos, análisis, proyecto de pliegos y pliegos definitivos, acto administrativo de apertura y avisos de convocatoria, no se evidencian los anexos técnicos (diseños), cantidades de obra y matriz de riesgo, esto para la etapa precontractual a la hora de realizar un proceso de Licitación de obra pública.

Se debe tener en cuenta que el proceso se realizó en dos lotes ya que también se licitó la obra del parque de Cartago.



No se evidencia cargado en él ítem de evaluación económica y evaluación lo correspondiente a las evaluaciones, es un trámite que se realiza al momento de publicar las evaluaciones de las ofertas.

Se evidencia cargada en la plataforma el informe preliminar de evaluación, donde se logra establecer que EL PROPONENTE CONSROCIO SEVILLA) NO CUMPLE CON EL ORGANIGRAMA, ya que no presenta las áreas que componen el proyecto y/o frentes de trabajo mínimo requeridos para llevar a cabo la obra, por lo anterior el proponente CONSORCIO PARQUE SEVILLA obtiene (0 PUNTOS) para el ORGANIGRAMA GENERAL DEL PROYECTO.



de decisión (programada, no programada, táctica u operativa).
- Las relaciones que existen entre áreas y la naturaleza de estas relaciones. Número de profesionales y demás recursos humanos ofrecidos en la propuesta y requeridos para la ejecución de los trabajos.
- Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido y demás recurso humano ofrecido en la propuesta.

Si el organigrama general del proyecto contiene y describe la totalidad de los componentes señalados en el presente punto, se le otorgarán 100 puntos, si no se presenta o se presenta incompleto se le asignará cero (0) puntos

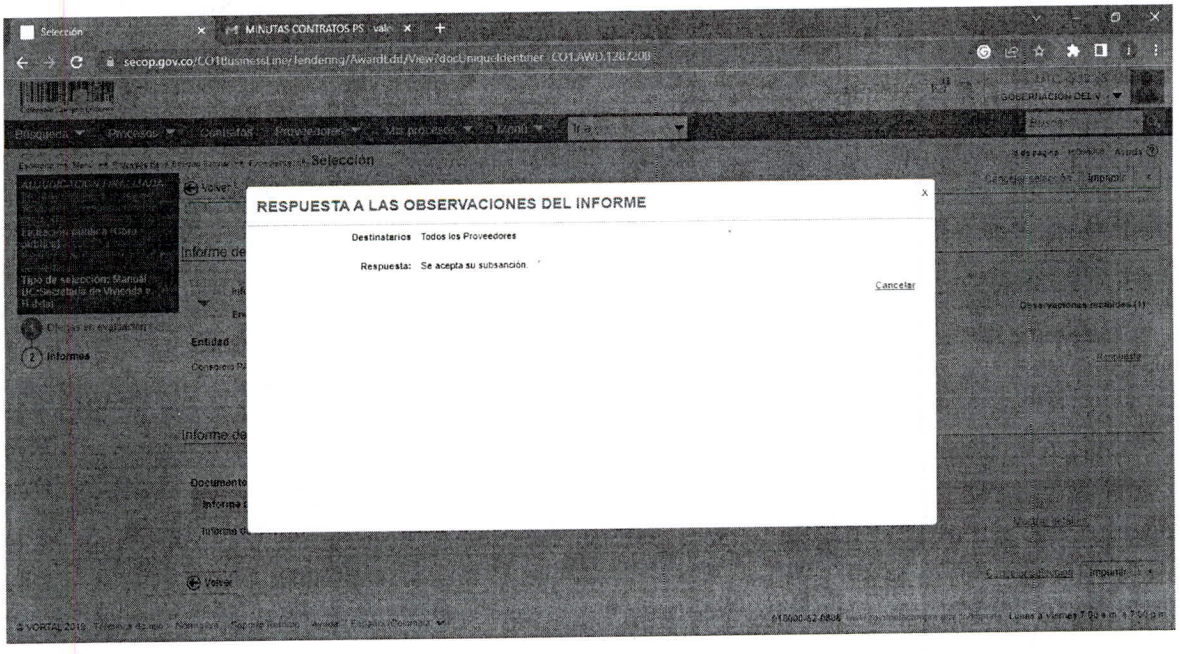
EL PROPONENTE NO CUMPLE no presenta las áreas que componen el proyecto y/o frentes de trabajo mínimo requeridos para llevar a cabo la obra, por lo anterior el proponente CONSORCIO PARQUE SEVILLA obtiene (0 PUNTOS) para el ORGANIGRAMA GENERAL DEL PROYECTO.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

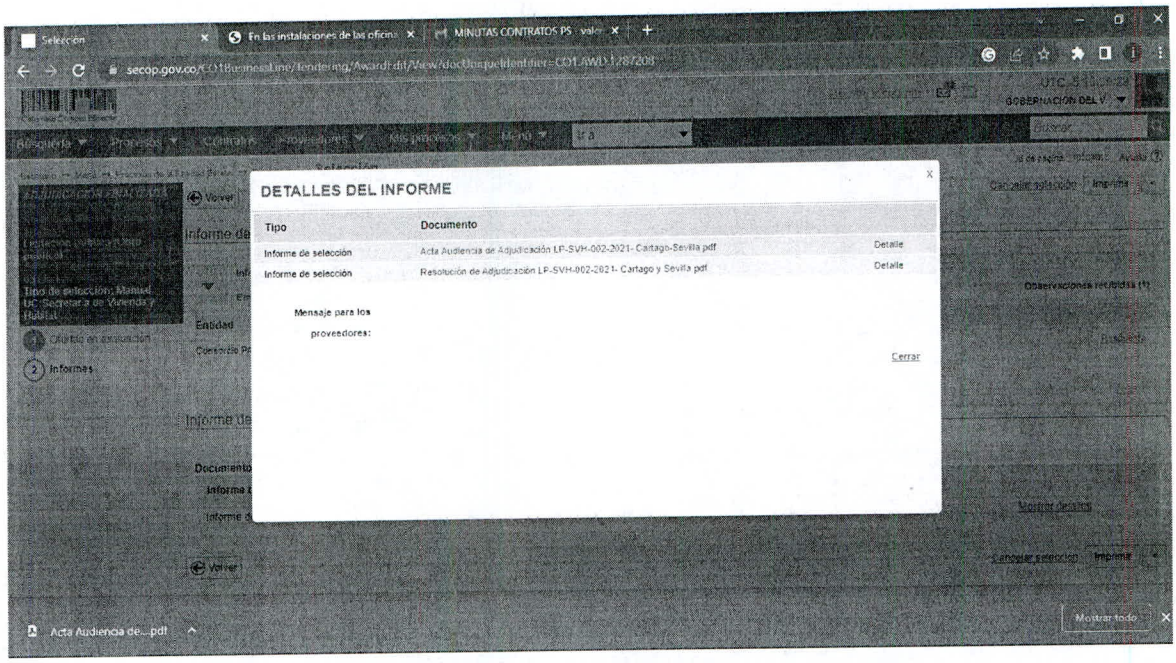
REQUERIMIENTO	MAXIMO PUNTOS	EVALUACION CONSORCIO PARQUE SEVILLA
REQUISITO Y ALCANCE DEL PLAN DE CALIDAD	10	10
DESCRIPCION DE PROCESOS	2	2
PLANEACION DE ACTIVIDADES, RECURSOS HUMANOS, MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS Y PROCEDIMIENTOS	2	

Que el proponente presentó observaciones al informe de evaluación, en el cual informan que, en el organigrama presentado, muestra en el primer grafico los encargados o líderes de cada área proyectada en el Mapa de procesos, adicional a los solicitados por ustedes como entidad para el funcionamiento del proyecto, teniendo en cuenta las áreas y el personal mínimo solicitado, de igual forma se presenta las Áreas que componen el proyecto para cada uno de los frentes de Trabajo Mínimo requeridos.

Que la entidad responde las observaciones, aceptando las observaciones y subsanación del oferente.

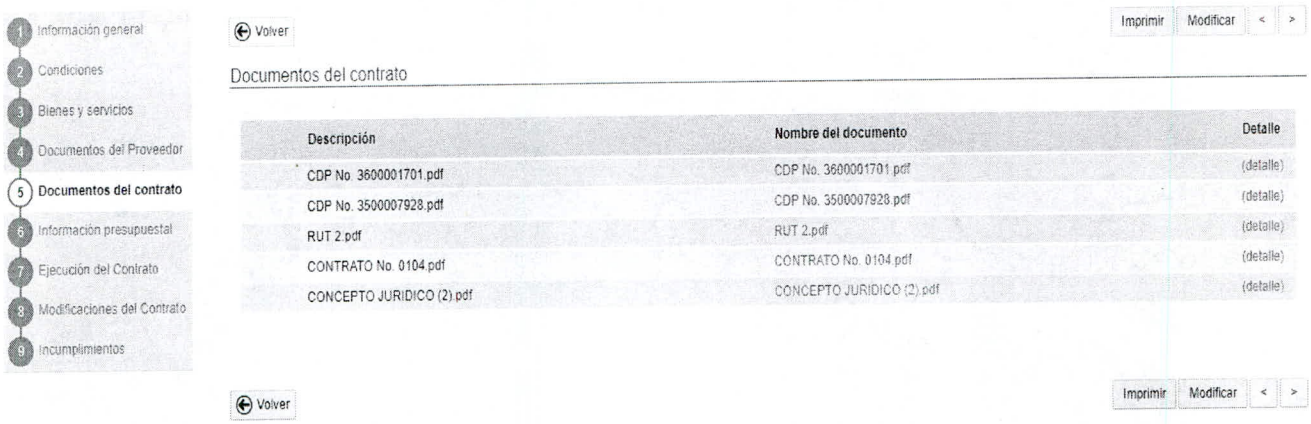


Una vez surtido el trámite, se realiza por parte de la entidad la Audiencia de adjudicación o declaratoria desierta, en la cual se da lectura del informe definitivo de evaluación y se procede a adjudicar al contratista CONSORCIO PARQUE DE SEVILLA y se expide Resolución de Adjudicación.



Una vez adjudicado se procede a generar el contrato, el cual es cargado en el ítem No. 5 Documentos del Contrato firmado en plataforma el 01 de Julio de 2022.

Se cargan los siguientes documentos:



Se realiza el cargue de las garantías expedidas por Aseguradora Solidaria de fecha 18 de noviembre de 2022, las cuales fueron aprobadas.

Falta cargar el acta de aprobación de la garantía.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10356809	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	1,730,615,552.96 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	12/31/2027 ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.10323923	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	400,000,000.00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	12/31/2022 ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Caducado	Detalle
CO1.WRT.10323919	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	1,730,615,552.96 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	7/1/2027 ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.9372636	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	2,130,615,552.96 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	6/24/2027 ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.9233713	Seriedad de la oferta	-	254,629,634.60 COP	-	7/17/2022 ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Caducado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Se suscribe otro si No. 1 en la cual se modifican los certificados de disponibilidad, ya que se debían actualizar al 2022, aceptado el 01 de diciembre de 2022.

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir Modificar < >

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Version	Version previa	Cambios
CO1.CTRMOD.10727198	Modificar el contrato	3/13/2023 11:57 AM (UTC -5 horas)	3/16/2023 5:47 PM (UTC -5 horas)	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.10718713	Reactivar el contrato	3/10/2023 7:55 PM (UTC -5 horas)	3/10/2023 9:28 PM (UTC -5 horas)	Publicado	3		Detalle
CO1.CTRMOD.10254012	Suspender el contrato	12/30/2022 11:29 AM (UTC -5 horas)	12/30/2022 12:10 PM (UTC -5 horas)	Publicado	3		Detalle
CO1.CTRMOD.10211224	Modificar el contrato	12/28/2022 2:17 PM (UTC -5 horas)	12/30/2022 10:11 AM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.9919565	Modificar el contrato	12/1/2022 12:09 PM (UTC -5 horas)	12/1/2022 3:19 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

Volver

Imprimir Modificar < >

Se suscribe otro si No. 2 en la cual se modifican los cronogramas y plazos de ejecución hasta el 31 de agosto de 2023 y es aceptado por la entidad el 30 de diciembre de 2022.

Ese mismo día se realiza la suspensión del contrato de mutuo acuerdo la cual no está publicada en la plataforma.

Se realiza prorroga a la suspensión del contrato el 01 de marzo de 2023.

Se reinicia el contrato el 10 de marzo de 2023, en la cual se establece una nueva fecha de ejecución, la cual quedó plasmada hasta el 10 de noviembre de 2023.

Que dentro del acta de reinicio del contrato, el contratista se obliga a realizar el ajuste de las garantías, las cuales a la fecha no están cargadas en la plataforma y por ende no están aprobadas por la entidad.

Se suscribe otro si No. 3 en la cual se modifican e incorporan los nuevos certificados de disponibilidad presupuestal para que respalden la vigencia 2023.

En la actualidad en el ítem 7 de Ejecución del Contrato, se encuentran cargados dos archivos, el acta de inicio y las facturas de anticipo aprobadas por el interventor de la obra.

Pendientes de publicación:

- RPC
- NUEVOS CDP
- ACTAS DE COMITÉ DE OBRA
- INFORMES DE AVANCE
- INFORMES DE INTERVENTORIA
- APROBACION DE PRORROGA DE GARANTIA
- ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Nota: El proceso no cumplió con el cronograma establecido.

2- Presentar un informe verificando si el contrato de Interventoría, está acorde con el objeto contractual de obra.

Respuesta:

Proceso: CMA -SVH-014-2022

Número del contrato: 1.320-12.11-0254

Objeto del contrato: EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE OBRA: GRUPO 2: CONSTRUCCIÓN CORREDOR TURÍSTICO CALLE REAL DEL MUNICIPIO DE SEVILLA.

Fecha de inicio de contrato: 11/25/2022

Fecha de terminación del contrato: 12/10/2023

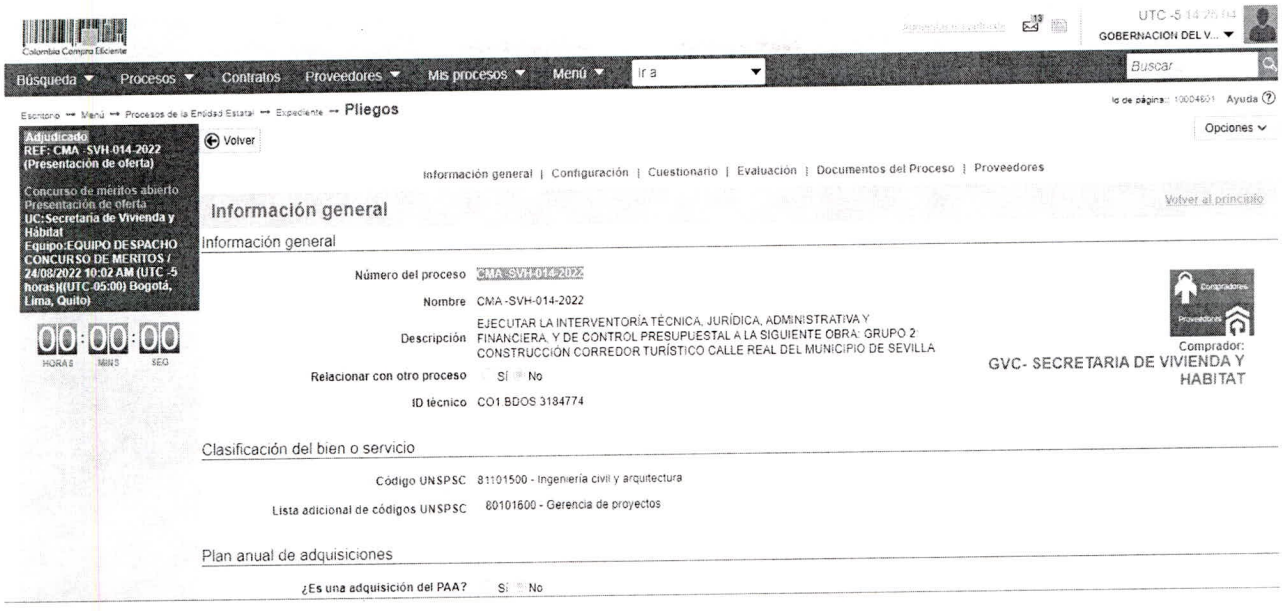
Valor: $203,403,325

ITECO CONSULTORES SAS

Revisado el contracto de interventoría de referencia, se encuentra que el objeto contractual está acorde a la necedad de la entidad, frente a la interventoría de contrato de obra conforme a la legislación de Contratación Estatal.

Al realizar la revisión del proceso CMA -SVH-014-2022, se evidencia que se encuentran cargados los documentos previos, análisis, proyecto de pliegos y pliegos definitivos, acto administrativo de apertura y avisos de convocatoria, no se evidencian los anexos técnicos (diseños) a tener en cuenta, se evidencia la matriz

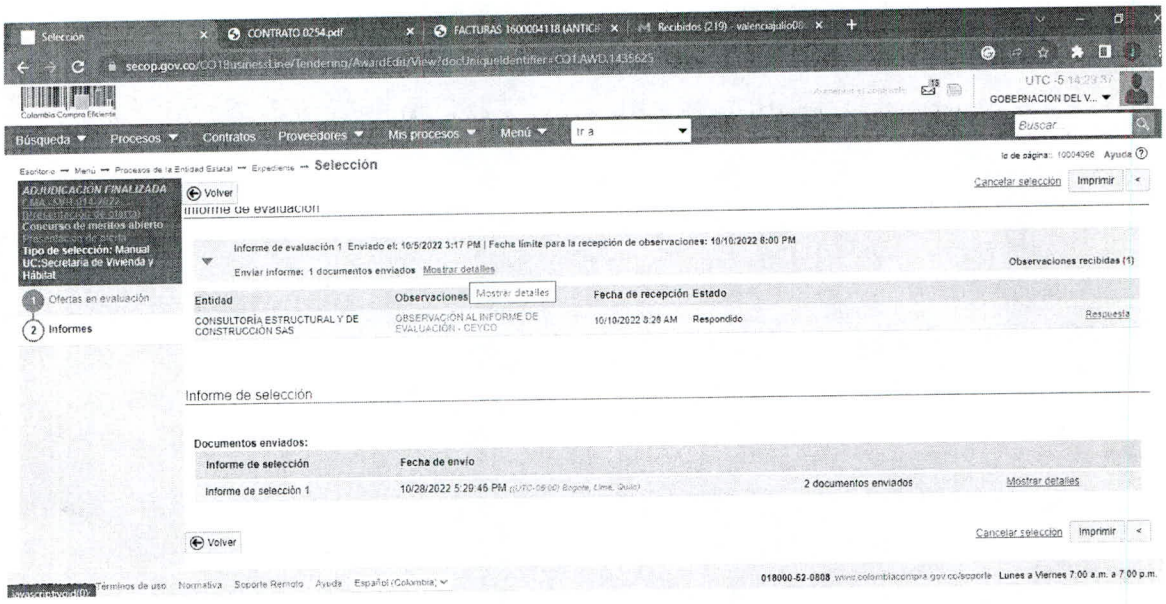
de riesgo, esto para la etapa precontractual a la hora de realizar un proceso de concurso de méritos abierto.





No se evidencia cargado en él ítem de evaluación económica y evaluación lo correspondiente a las evaluaciones, es un trámite que se realiza al momento de publicar las evaluaciones de las ofertas.

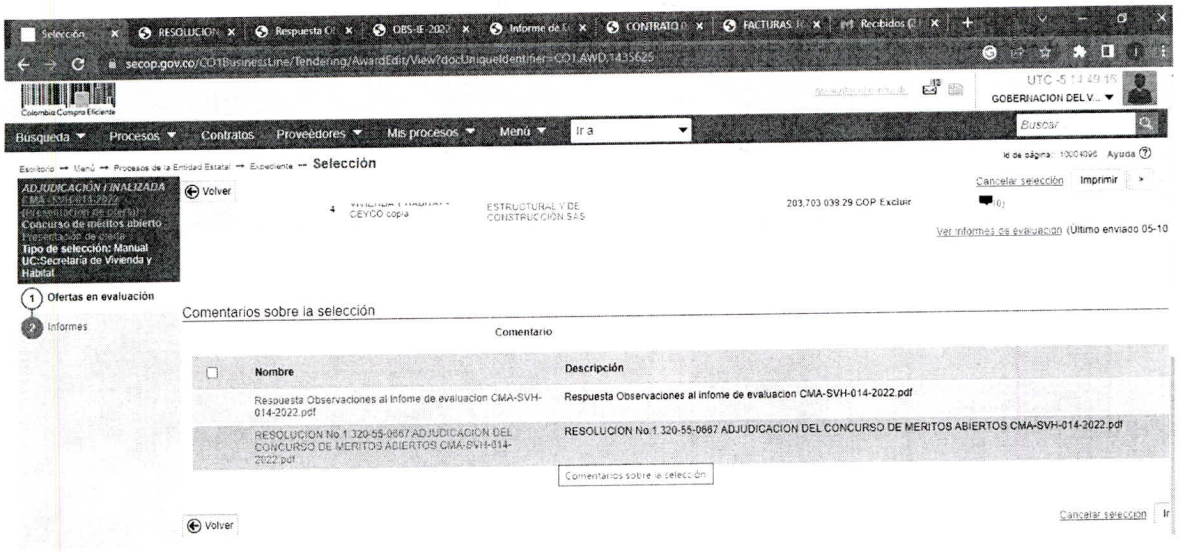
Se evidencia cargada en la plataforma el informe preliminar de evaluación, donde se logra establecer que el proponente ITECO CONSULTORES SAS, cumple con la evaluación preliminar de las ofertas.



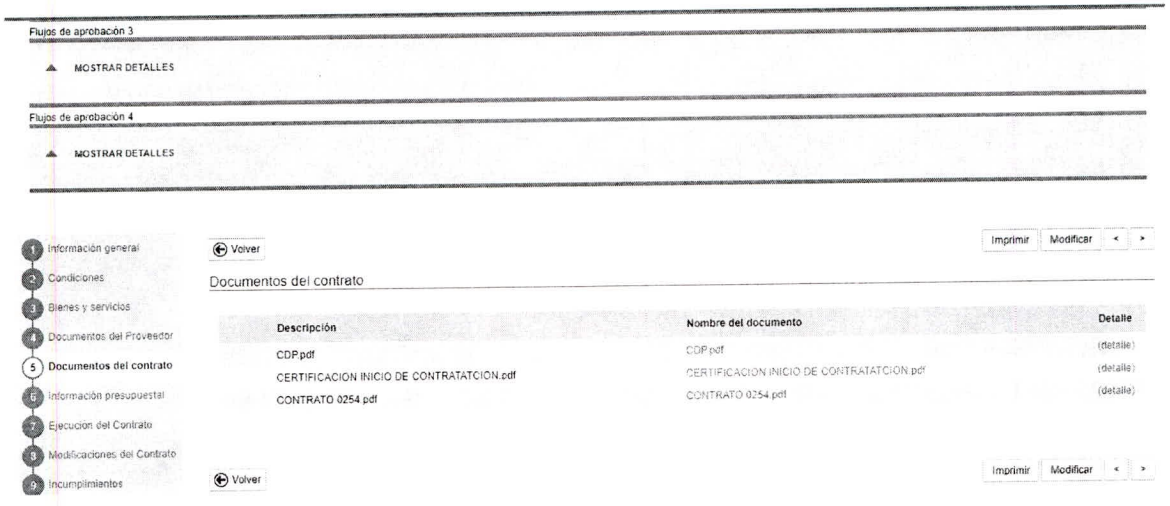
Que el proponente CEYCO INGENIERÍA S.A.S. presentó observaciones al informe de evaluación preliminar manifestando a la entidad que las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia de los profesionales mencionados NO SE ENCUENTRAN SUSCRITAS POR EL MISMO PROFESIONAL como lo menciona el comité evaluador en su informe, las dos certificaciones están suscritas por CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGÓN en su calidad de Representante Legal de CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS, de manera que no se trata de una auto certificación o una declaración extra juicio, de igual manera la propuesta no se está presentando como tampoco se trata de un proponente plural; por lo que solicitamos de manera atenta al comité evaluador que se evalúen las condiciones de experiencia ceñidos a lo estrictamente estipulado en el pliego de condiciones, pues las certificaciones presentadas se acogen a las condiciones establecidas por la entidad.

La entidad realiza respuesta a las observaciones, las cuales se cargan en la plataforma, informando que los profesionales de CEYCO INGENIERIA SAS, GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON y JULIAN HUMBERTO VASQUEZ MONTOYA, presenta imprecisiones con la información aportada para el cargo de Director y Residente de Interventoría, respectivamente, el comité evaluador se ratifica en la evaluación inicial, es decir que NO CUMPLE ninguno de los dos profesionales.

Una vez surtidos los tramites, se realiza Resolución de Adjudicación del contrato a ITECO CONSULTORES SAS BIC, por cumplir con los requisitos de la entidad.



Una vez adjudicado se procede a generar el contrato, el cual es cargado en el ítem No. 5 Documentos del Contrato firmado en plataforma el 11 de noviembre de 2022.



Se realiza el cargue de las garantías, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad desde la fecha de generación de las pólizas que fueron expedidas el 14 de noviembre de 2022.

Falta cargar el acta de aprobación de la garantía.

% del valor del contrato	20.00	Fecha de vigencia (desde)	11/11/2022 4:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/31/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual: Sí ○ No

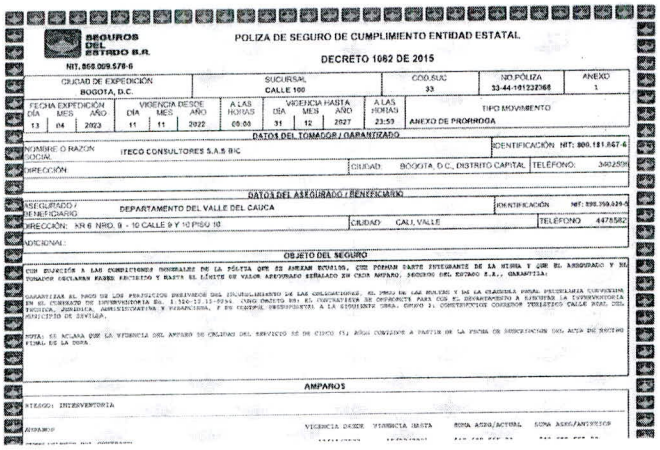
Fecha límite para entrega de garantías: 10/31/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido 06/14/2023 1:27:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11474945	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	138,314,261.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	12/31/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.11474663	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	138,314,261.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	12/31/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.11474660	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	138,314,261.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	12/31/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.11474862	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	138,314,261.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	12/31/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.10299662	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	138,314,261.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	12/31/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobado	Detalle

1 2 ›

Se evidencia que están cargadas las pólizas de ampliación de la garantía conforme al reinicio del contrato, pendiente aprobación.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101232366	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	04	2023	11	11	2022	05:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ITECO CONSULTORES S.A.S BIC — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.181.867-6
DIRECCIÓN — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3402599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10 — CIUDAD: CALI, VALLE — TELÉFONO: 4478582
ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EXPRESO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN ESTE AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1-124-12-13-2014 , CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y EN GENERAL OPERATIVA A LA SIGUIENTE OBRA: OBRA 1: CONSTRUCCION COLEGIO TERRITEGO CALLE 9CA1 CON CARRERA 6 DE CANDELARIA.

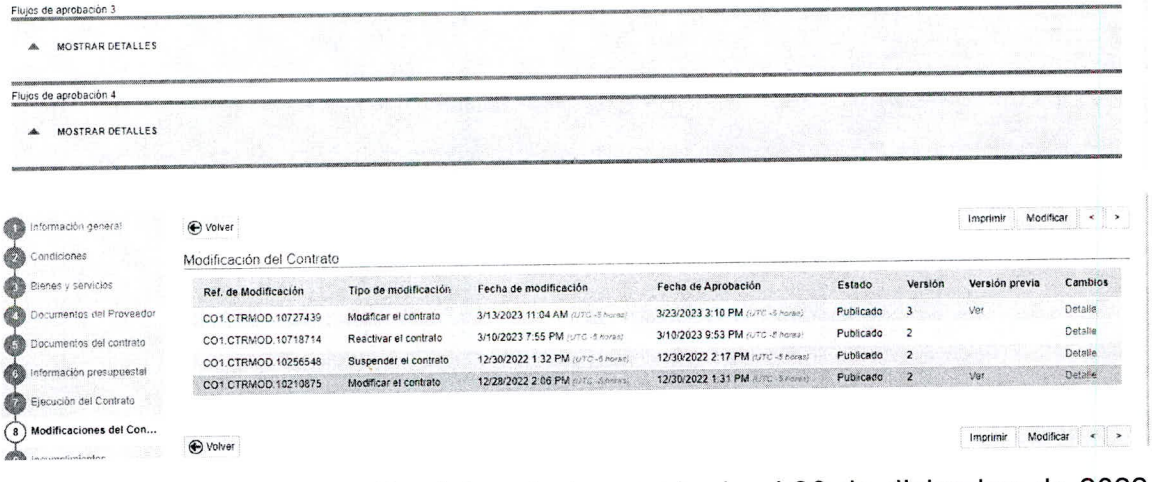
NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE GARANTIAS DEL SERVICIO SE DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

Se suscribe otro si No. 1 en la cual se modifican el plazo de ejecución al 30 de septiembre de 2023, aprobada el 28 de diciembre de 2022.



Flujos de aprobación 3

▲ MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

▲ MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...

Volver

Imprimir Modificar < >

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.10727439	Modificar el contrato	3/13/2023 11:04 AM (UTC -5 horas)	3/23/2023 3:10 PM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.10718714	Reactivar el contrato	3/10/2023 7:55 PM (UTC -5 horas)	3/10/2023 9:53 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2		Detalle
CO1.CTRMOD.10256548	Suspender el contrato	12/30/2022 1:32 PM (UTC -5 horas)	12/30/2022 2:17 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2		Detalle
CO1.CTRMOD.10210875	Modificar el contrato	12/28/2022 2:06 PM (UTC -5 horas)	12/30/2022 1:31 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

Volver

Imprimir Modificar < >

Se realiza acta de suspensión del contrato, aprobada el 30 de diciembre de 2022, la cual no está cargada en plataforma.

Se realiza prorroga a la suspensión del contrato el 01 de marzo de 2023.

Se reinicia el contrato el 10 de marzo de 2023, en la cual se establece una nueva fecha de ejecución, la cual quedó plasmada hasta el 10 de diciembre de 2023.

Que dentro del acta de reinicio del contrato, el contratista se obliga a realizar el ajuste de las garantías, las cuales a la fecha están cargadas en la plataforma a espera de aprobación de la entidad.

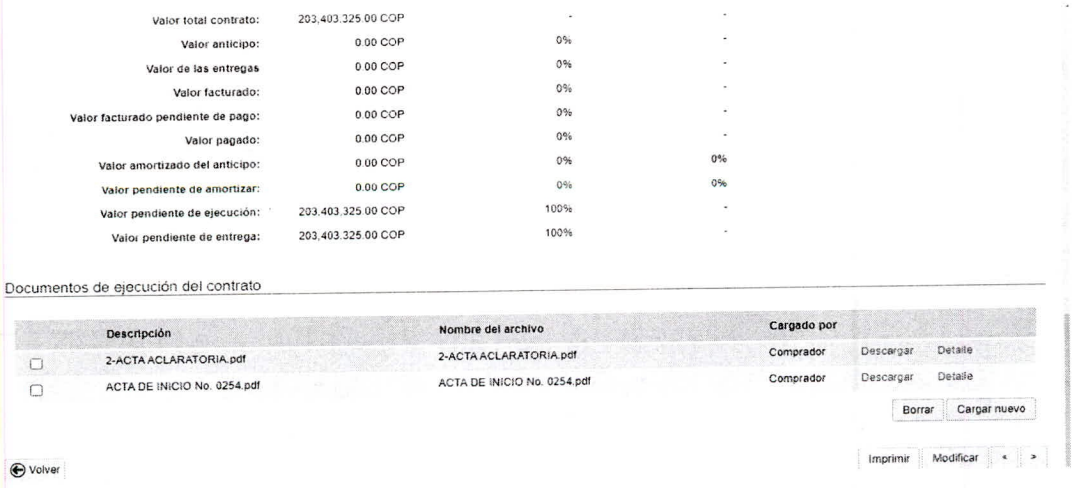
Se realiza otro si No. 3 en el cual se ordena modificar e incorporar los nuevos certificados de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2023.

En la actualidad en el ítem 7 de Ejecución del Contrato, se encuentran cargados dos archivos, el acta de inicio y acta de aclaración que verifica que el supervisor designado es el Ingeniero Heimer Bejarano.

Pendientes de publicación:

- RPC
- NUEVOS CDP
- INFORMES DE INTERVENTORIA
- APROBACION DE PRORROGA DE GARANTIA
- ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Nota: El proceso no cumplió con el cronograma establecido



Valor total contrato:	203,403,325.00 COP	-	-
Valor anticipo:	0.00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0.00 COP	0%	-
Valor facturado:	0.00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0.00 COP	0%	-
Valor pagado:	0.00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	203,403,325.00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	203,403,325.00 COP	100%	-

3- Presentar un informe avalando si el contrato ha cumplido con el proceso de contratación, es decir si fue asignado por meritocracia y en cumplimiento de las leyes.

Respuesta:

Conforme lo revisado dentro del proceso, se logra establecer que el mismo cursó su trámite normal en cumplimiento al Estatuto de Contratación Pública, donde se

logra evidenciar que se cargaron los documentos de la etapa precontractual, garantizando los principios de la Contratación Pública en cada una de las etapas del proceso.

El contrato adjudicado goza de legalidad entre las partes, tanto el contrato de obra como el de interventoría, los cuales son obligaciones entre las partes y se deben cumplir tal cual lo consagrado.

4- Informar si la empresa interventora ha presentado la documentación completa demostrando idoneidad para el manejo de la misma.

Respuesta:

Con el equipo de trabajo en cabeza de Lucy Alvarado, se logra identificar y armar una carpeta física, la cual es entregada en la reunión.

Como se evidencia en el ítem 7 de Ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, se encuentran cargados dos archivos, el acta de inicio y acta de aclaración que verifica que el supervisor designado es el Ingeniero Heimer Bejarano, no existe más información al respecto.

5- Informar si ese contrato de interventoría ha tenido revisión por algún ente de control y si tiene un plan de mejoramiento.

Respuesta:

Se realiza indagación al respecto, pero no se logra obtener información.

6- Verificar si el contrato cumple con la documentación reglamentaría por ejemplo las pólizas, verificar si fueron aprobadas y de haberse presentado una ampliación de plazo, si estas fueron ampliadas.

Respuesta:

Se realiza el cargue de las garantías, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad desde la fecha de generación de las pólizas que fueron expedidas el 14 de noviembre de 2022 sin acta de aprobación.

Se cargan por parte del contratista interventor, la aplicación de pólizas, generadas el 13 de abril de 2023, las cuales están pendientes de aprobación en plataforma y el acta de aprobación.

7- Verificar si la Interventoría ha presentado informes de incumplimiento jurídico por parte del ejecutor de la obra.

Respuesta:

No se logra establecer la ruta o evidencia sobre si el contratista Interventor ha presentado informe jurídico o técnico de incumplimientos por parte del ejecutor de la obra.

8- Informar que documentos hay que publicar en el SECOP II, cuales ya fueron publicados, cuales debemos publicar de inmediato y en cuales estamos atrasados en su publicación.

Respuesta:

Los documentos que en etapa contractual debieron ser publicados en el ítem 5 "Documentos del Contrato" fueron:

- OFERTA ECONOMICA
- DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA

Se deben verificar las pólizas aportadas por el contratista interventor, para la respectiva acta de aprobación y aceptación en plataforma.

Con respecto al contrato de obra, se evidencia que el contratista tiene la obligación de realizar el ajuste de las garantías, una vez se da el reinicio del contrato, las cuales a la fecha no están cargadas en la plataforma y por ende no están aprobadas por la entidad.

9- En el informe resaltar cualquier hallazgo jurídico, que pueda representar problemas en la ejecución contractual.

Respuesta:

Se logra evidenciar la extemporaneidad en la publicación de los documentos en la plataforma, tanto del contrato de obra como de interventoría.

Se debe realizar el cargue de los avances de obra, informe de supervisión e interventoría que indique el avance de la obra, obligación que tiene el Interventor, así lograra que todos los documentos de ejecución estén cargados en ambos contratos.

Se recomienda hacer un llamado al Interventor ITECO CONSULTORES SAS, para que presente un informe de tallado de la inversión en cantidad de obra conforme el anticipo entregado al contratista de obra, ya que se requiere por parte de la entidad, hacer el seguimiento administrativo, técnico, financiero y jurídico de los contratos, así salvaguardar a la entidad de posibles hallazgos.

Capítulo 1 (Que se recibió)

1. Documentos precontractuales publicados en la plataforma SECOP II
2. Documentos del proceso publicados en la plataforma SECOP II
3. Propuesta con sus respectivos anexos

4. Informes de evaluación preliminar
5. Actas de audiencias de adjudicación con Resolución de adjudicación
6. Contrato con sus respectivos CDP a la vigencia 2022
7. Pólizas cargadas y aprobadas en plataforma SECOP II
8. Acta de inicio

Capítulo 2 (Que no se recibió)

1. RPC
2. Acta de aprobación de garantías
3. Acta de suspensión cargada en la plataforma SECOP II

Capítulo 3 (que se buscó)

Se realiza la revisión total de los documentos que deben conforme lo indica la norma, deben estar publicados en la plataforma SECOP II.

Capítulo 4 (Que documentos hacen falta)

CONTRATO OBRA

Pendientes de publicación:

- RPC
- ACTAS DE COMITÉ DE OBRA
- INFORMES DE AVANCE
- INFORMES DE INTERVENTORIA
- APROBACION DE PRORROGA DE GARANTIA
- ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO INTERVENTORIA

Pendientes de publicación:

- RPC
- NUEVOS CDP
- INFORMES DE INTERVENTORIA
- APROBACION DE PRORROGA DE GARANTIA
- ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Cordialmente,

JULIO CESAR VALENCIA VARGAS
Abogado de Apoyo a la supervisión
T.P No. 242592 del C.S. de la J.
Secretaría de Vivienda y Hábitat.